Secretaría de Integración Social, Familia y Educación					
SEGUNDO COMITÉ EXTRAORDINARIO PAE 2022					
ACTA N. 002					
FECHA	Marzo 23 de 2022	**HORA INICIO:**	04:00 PM	**HORA TERMINACIÓN:**	06:27 PM
LUGAR	**REUNIÓN VIRTUAL GOOGLE MEET**				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO	X
TEMA	**SOCIALIZACIÓN BALANCE DEL CONTRATO NO. 2022-178 DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**				
OBJETIVO	Concretar contrato No. 2022-178 del Programa de Alimentación Escolar.				

INTEGRANTES DEL COMITÉ PLAN ALIMENTACIÓN ESCOLAR		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Dr. Edilson Niño Salamanca	Subdirector Técnico Programa Alimentación Escolar de Boyacá – CREA
2	Dra. Melba Esperanza Daza Martínez	Supervisora Departamental Programa Alimentación Escolar de Boyacá - CREA.
3	Esp. Luis Manuel Salazar Martínez	Jefe de Núcleo Educativo
4	Dra. Omaira Peña Peña	Secretaria de Integración Social Familia y Educación
5	Dr. William Fernando Salcedo	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá
6	Dr. Pedro Felipe Orjuela Benavides	Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá

INVITADOS		
No.	**NOMBRE**	**CARGO**
1	Dr. Wilmar Ancisar Triana González	Alcalde municipal
2	Dr. Orlin Uriel Urazan Sierra	Personero Municipal
3	Andrea Yuliana Yunis	Procuradora Provincial
4	Mag. Luis Alejandro Maldonado Muñoz	Rector I.E Técnico Sagrado Corazón De Jesús
5	Esp. Máximo Alexander de León Monsalve	Rector I.E Técnico industrial Julio Florez
6	Esp. Guillermo Prieto Ortiz	Rector I.E Técnica Pio Alberto Ferro Peña
7	Esp. José Francisco Huertas Jiménez	I.E Liceo Nacional José Joaquín Casas
8	Esp. Segundo Leovigildo Ortiz Ortiz	Rector I.E Normal Superior Sor Josefa De Castillo Y Guevara
9	Esp. Luis Alfrey Blanco López	Rector I.E Los Comuneros
10	Sr. Dairo Emilio Sandoval	Operador Plan Alimentación Escolar
11	Sr. Javier Rodríguez Valbuena	Veedor Ciudadano

12	Sra. Abigail González	Veedor Ciudadano	
13	Sr. Armando Prins	Veedor Ciudadano	
14	Sra. Martha Patricia Villalobos	Veedor Ciudadano	
15	Sra. Ingrid Rodríguez	Veedor Ciudadano	
16	Honorable Concejal Juan Carlos Jiménez Torres	Honorable Concejal	
17	Sr. Francisco Ramírez	Ciudadano	
18	Ing. Andrea Villamizar Ostos	Ingeniera Química Secretaria de Salud de Boyacá	
19	Ing. Leidy Andrea Pardo	Ingeniera Química Secretaria de Salud de Boyacá	
20	Ing. Milena Gonzales	Ingeniera Química Secretaria de Salud de Boyacá	

ORDEN DEL DÍA	
1	Llamado a lista y verificación del Quorum.
2	Aprobación del orden del día.
3	Lectura y aprobación del acta 002 del 04 de Febrero de 2022 enviada a los correos electrónicos el día 22 de Marzo de 2022.
4	Balance contrato No. 2022-178, Plan Alimentación Escolar.
5	Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Dra. Omaira Secretaria de Integración Social realiza llamado a lista y verificación de Quórum donde se evidencia la asistencia de 6 integrantes.

Institución	Asiste	No asiste
Subdirector Técnico Programa Alimentación Escolar de Boyacá – CREA.	X	
Supervisora Departamental Programa Alimentación Escolar de Boyacá - CREA.	X	
Jefe de Núcleo Educativo	X	
Secretaria de Integración Social Familia y Educación	X	
Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá.	X	

Apoyo supervisión PAE Gobernación de Boyacá.	X	

2. Se realiza la respectiva aprobación del orden del día por parte de los diferentes integrantes de la sesión.
3. Se da inicio a la lectura y aprobación del Acta Nro. 002 del 04 de Febrero de 2022, la cual fue remitida a los respectivos correos electrónicos el día 22 de Marzo, habiendo silencio por parte de los integrantes dando un espacio para observaciones y ajustes al acta en consideración y no habiendo objeciones al respecto se da aprobada por unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.
4. Balance contrato No. 2022-178, Plan alimentación Escolar. Manifiesta la Dra. Omaira Peña, el contrato No. 2022-178, es de prestación de servicios de fecha 31 de Enero de 2022, el contratista UT Chiquinquirá Express 2022 representante legal Dairo Emilio Sandoval, el valor inicial es de $3.696.048.090, el departamento aporta $ 3.068.751.683 y el Municipio $ 627.296.407, con un plazo inicial de siete (7) meses, fecha prevista de terminación es el Treinta y uno (31) de agosto 2022, cupos asignados por Titulares de Derecho es de 9.951, teniendo en cuenta que van 36 días calendario de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar, de las cual el promedio de titulares de derecho informados por las Instituciones Educativas son 7994 y promedio de titulares de derecho con base de datos de SIMAT son 8838. Con una diferencia de 844 beneficiarios respecto al reporte promedio que se reporta. De igual forma se comenta que la ración Industrializada la primer semana del 01 al 04 de Febrero, siendo así la iniciación de la Ración Preparada en Sitio el 07 de Febrero, se informa que hubo una novedad en la I.E. Técnico Industrial Julio Flórez sede Santa Cecilia, en la cual se mantuvo la ración Industrializada hasta el 13 de Marzo iniciando ración Preparada en Sitio el 14 de Marzo de 2022, en su momento el proceso de retomar en la sede Santa Cecilia se contó con el apoyo del Rector Máximo de León, en el cual realizo los ajustes a la infraestructura física para garantizar la seguridad, así mismo el operador suministro menaje y utensilios, de parte de la Administración Municipal se ha brindado apoyo al proceso de entrega de equipos como fueron refrigeradores para dar inicio a este proceso de Ración Preparada en Sitio. Revisando de forma general, teniendo en cuenta que se encuentra el Representante Legal del Operador en su momento en el desarrollo del Plan de Alimentación Escolar, se tuvieron algunas novedades y dentro de lo que se ha persistido no se ha culminado de ajustar es el Plan de Rutas, teniendo en cuenta que hay un cronograma inicial en el que se manifiesta que es el día martes el abastecimiento, el cual es sujeto a entregas en días diferentes, dependiendo la capacidad que tiene cada Institución Educativa, algunos rectores manifestaron la variabilidad en los días de entrega, para lo cual se ha hablado con el Ingeniero Javier Bedoya quien es el coordinador de la parte operativa del Municipio de Chiquinquirá, respecto a la Fase de Alistamiento el operador la remitió a la Secretaria de Integración Social Familia y Educación la cual fue enviada al Departamento, el cual la devolvió con ajustes los cuales fueron allegados al operador, pero a la fecha no se ha recibido la retroalimentación de los ajustes para ser remitida nuevamente al departamento. En relación al mantenimiento de las Instituciones Educativas, los equipos han presentado diferentes alteraciones en el funcionamiento sobre todo lo que corresponde a licuadoras, refrigeradores, estufas, el operador ha dado diligencia a la solución del problema en la medida de las oportunidades, pero se tiene dificultades al algunas sedes ya que no se ha logrado cumplir con todas las acciones de mantenimiento, adicionalmente verificando el proceso de infraestructura física en las diferentes Instituciones Educativas, se han recibido visitas por parte de la Secretaria de Salud de Boyacá: I.E. Pio Alberto Ferro Peña sede primaria, Sagrado Corazón sede Principal y Versalles, técnico industria sede la alianza y mariscal sucre, normal superior sede principal, liceo nacional sede principal, continua la Dra. Omaira Peña ratificando que de manera informal a la fecha las ecónomas no han recibido el pago de salarios de la prestación de servicios del mes de febrero, de igual forma los compromisos respecto al pago de arriendo de bodega y proveedores ya que a la administración municipal, la inmobiliaria donde tomaron en arriendo ha notificado el pago de obligaciones laborales, así mismo el abastecimiento de las

sedes educativas de la zona rural se hizo el día 22 de Marzo del presente año, en las sedes urbanas a la fecha algunos rectores manifestaron no hicieron abastecimiento para el día 24 de marzo, como supervisora la Dra. Omaira Peña comenta la situación que en su momento se está presentando, sin embargo el operador allego un comunicado de fecha 23 de Marzo, en el cual expone una situación de incremento de algunos precios y productos en el abastecimiento, solicitan un ajuste económico al contrato de Plan de Alimentación Escolar, dando espacio para que el operador exponga la situación, del mismo modo darle espacio a los rectores y personal de apoyo de la Gobernación de Boyacá, hay varios temas importantes a debatir en esta sesión extraordinaria. Se manifiesta por parte de algunos rectores que existen sobrantes de raciones que se solicitan al operador 300 pero en su momento solo ingresan al restaurante escolar 200 titulares de derecho. Se concede el uso de la palabra al representante legal de la Unión Temporal Express Chiquinquirá el Sr. Dairo Emilio Sandoval, informando como se va a continuar el proceso de garantía del Programa de Alimentación Escolar, quien indica que no se está dando el cumplimiento al pie de la letra todo viene conectado al oficio que se remite a la Administración Municipal, no se ha cumplido con el plan de rutas debido a que han surgido contratiempos, los precios de los productos han venido subiendo diario, semanalmente y es muy complicado seguir la operación como si no se estuviera ocurriendo ninguno de estos fenómenos en los productos se tiene alza del 40% y 50%, el día 24 de marzo si se va a prestar el servicio habrá abastecimiento a las unidades aplicativas de la zona urbana, lamentablemente se genera una escasez generalizada en los alimentos, se entiende lo importante de los pagos a manipuladoras de alimentos y arriendo de bodega para lo cual se efectuarán los pagos el día 25 de marzo, es una situación de orden nacional que se presenta en diferentes programas, indica que son conscientes de los pagos que deben y esperan cumplir con cada uno de los compromisos y tener pagos al día. Continúa la Dra. Omaira Peña indicando que a la fecha no se ha dado cumplimiento de reportar el número de titulares de derecho que fueron beneficiarios el mes de Febrero, ya que no ha sido radicado por parte del operador en la Secretaria de Integración Social Familia y Educación para hacer el proceso de validación y ser remitido al Departamento, del mismo modo no ha radicado ningún soporte para generar la cuenta de cobro y como Municipio adelantar el giro de los recursos de la prestación del primer mes del servicio. Tiene el uso de la palabra la Dra. Melba Esperanza Daza, preguntando a la Dra. Omaira Peña, si el departamento ya giro el 50% correspondiente, ya que dentro de la cláusula quinta (forma de desembolso) el departamento gira el 50% del valor del convenio, teniendo en cuenta que para poder ser girado se debe anexar la cuenta maestra, la fase de alistamiento pero esos documentos ya se debieron haber radicado hace un mes, ya que realizo el respectivo informe para que se girara el 50%, seguramente hace falta esta documentación porque el dinero ya está, toma la palabra la Dra. Omaira Peña informando que como Municipio se remitieron los documentos mencionados anteriormente, sin embargo el departamento devuelve la fase de alistamiento con ajustes por realizar y en su momento el operador no ha radicado nuevamente los ajustes para ser nuevamente remitidos al Departamento, por eso no se ha recibido giro para el Municipio. Continua el Dr. Miguel Villanueva, informa las situaciones económicas que están afectando el contrato, realizando un estudio de costos asociados al Programa de Alimentación Escolar, se está dando un proceso inflacionario que se mide a través del índice de precios al consumidor, es el resumen total de los precios de todo el aparato económico, específicamente el programa de alimentación escolar tiene su componente basado en los alimentos que se miden a través del índice de precios de alimentos y el otro componente representa alrededor del 30% constituye el salario mínimo de las ecónomas para la elaboración de los alimentos, entre esos dos componentes se habla de una inflación de 6.52%, para lo cual se debe remitir de manera técnica al índice de precios de alimentos, si se especifica cuanto ha subido los alimentos al 31 de Diciembre un 17.23% en lo acumulado del año, en los dos primeros meses del año los alimentos siguen con la tendencia alcista y acumulado año a año 23.30% de incremento, significa que por cada incremento está acabando con el margen de rentabilidad esperada, cuando se desagrega hay particularidades como la carne de res a diciembre

incrementaba un 33% y en el mes de febrero el incrementó ya va en 35.93%, huevo y pollo un alza de 18.36%, teniendo posible escasez del componente, la leche sigue con su comportamiento alcista y se acumula subiendo en los dos primeros meses del año el 10%, las frutas frescas siguen con tendencia alcista, a efecto de cálculo se toma los productos que han subido en los dos primeros meses, siendo cifras oficiales del DANE, a parte de los servicios públicos los dos primeros meses del año, la electricidad ha incrementado un 7% , el gas incrementó el 14.21%, los suministros del agua del 9.59%. los productos de aseo y mantenimiento están subiendo 6.33% contra un 15.16%, el combustible 11.38%, el salario mínimo incrementó un 10% cuyos efectos reales se ven en los 3 primeros meses del año, la intención es dar a conocer a todos los integrantes de la mesa el contrato desafortunadamente para el operador y ante la situación que se ha presentado no solo en los dos primeros meses está causando una pérdida operativa, los valores que se cancelan nos están alcanzando cubrir los costos de la minuta que se entrega, esto afecta que la disponibilidad de materias primas se ve afectado, ya que para la compra de alimentos se debe cancelar al proveedor de contado, esta situación le impide al operador en su margen operativo operar en plena facultad para garantizar el servicio, porque básicamente no le están alcanzando los recurso para cubrir las necesidades de calidad que requiere la entidad, la idea es evitar que esta situación se vuelva a repetir y se informa a la entidad posibles alternativas para evitar que el contrato llegue a presentar un tipo de siniestro mayor por falta de recursos, que no se solucionan simplemente con el pago de la factura porque son recursos de desequilibrio operativo es decir no importa que tan rápido se pague la factura si por cada ración no se cubre los costos básicos de operación para lo cual se quería colocar a disposición de la mesa. Se concede el uso de la palabra al Sr. Javier Rodríguez, manifiesta que quiere recordar en el primer comité realizado el presente año, donde expuso que auguraba unos buenos éxitos, al día de hoy están mostrando las cosas que ya había anunciado, no se ha realizado pago a ecónomas, el gramaje no coincide, algunos alimentos no son de calidad en las Instituciones Educativas, si se hubiera prestado atención al personero y a este servidor, se habían corregido muchas cosas, le solicita al Sr. Alcalde inicie las acciones de ley correspondientes, ya que como veedor ciudadano lo hará ante los organismo de control, ya que el error se cometió y aún persiste, de manera que intento hablar con el Sr. Javier Bedoya representante de la empresa en el Municipio de Chiquinquirá quien manifestó que no lo podía atender porque tenía visita de la Gobernación de Boyacá, intentó hablar con la Dra. Omaira pero tampoco fue posible ya que se encontraba en una reunión, deja esta intervención de forma respetuosa diciendo al Sr. Alcalde que tome cartas en el asunto, ya que no pueden quedar como un simple comentario, continua la Dra. Omaira aclarando la situación del gramaje ha presentado variaciones pero en algunas instituciones Sr. Javier Rodríguez hay menos titulares de derecho se han dado raciones superiores al gramaje establecido ya se le hizo la solicitud al operador para que estandarizara los gramajes por grupo etario según el lineamiento del programa, en cuanto a la calidad de los productos son 38 sedes educativas, sin embargo con el equipo de la administración municipal corroborando las calidades y se ha realizado la devolución de productos no conformes por sobre maduración o por otro tipo de condición, existe constancia por parte del apoyo de la Administración y por la supervisión al seguimiento del contrato, adicionalmente el día que el Sr. Javier Rodríguez busco en la oficina a la Dra. Omaira, manifiesta que se encontraba en una reunión y posteriormente se le hizo el llamado telefónico para que accediera disponer un espacio para poder recibirlo pero el Sr. Javier Rodríguez indico que no disponía de tiempo. Continua con el uso de la palabra el Rector Alejandro Maldonado, lo expuesto no es un secreto para nadie en el país es un fenómeno nacional y no deslumbra solo para el Municipio de Chiquinquirá, posiblemente muerte anunciada del PAE, tampoco son los rectores ni padres de familia quienes resuelven el problema, es un problema sistémico, de Estado, Ministerio de Educación, la Gobernación, el Municipio, hay un unidad entre los operadores de Boyacá, tendrán los 32 Departamentos que unirse, no habrá PAE en Colombia para los niños, si no se hacen las debidas correcciones, ya que todos los días por televisión se habla del fenómeno del alza de los precios. Se concede el uso de la palabra al Personero Municipal, antes de sacar un conclusión jurídico administrativa y

disciplinaria, con base a los lineamientos emanados por la Procuraduría General de la Nación, amablemente solicita un informe pormenorizado a la Administración Municipal, sobre lo que está aconteciendo en el Plan de Alimentación Escolar, lo solicita en sentido preventivo, no en sentido acusador porque antes de accionar de forma disciplinaria, con derecho contractual quiere observar primero no existan conjeturas y análisis apresurados, escucha situaciones por parte del operador y veeduría que le preocupan, solicita que el pago de ecónomas y proveedores sea subsanado en el menor tiempo posible, espera que no se deje de entrar el Plan de Alimentación Escolar a los estudiantes del Municipio de Chiquinquirá, si el costo de vida a aumentando y más cuando el operador se ha comprometido frente al contrato. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Jiménez, reiterando que se encuentra muy preocupado, cuando se postula a una licitación es porque cuenta con los recurso para responder, ya que siempre ha defendido el tema de las ecónomas teniendo en cuenta que ya son dos meses y no les han pagado, por eso ha manifestado esto es una explotación laboral, donde las ecónomas digan que no van a trabajar, como se va a responder a los niños, a los señores rectores, a la personería y señor alcalde, la Administración Municipal asigno un equipo para apoyar este proceso pero el operador está faltando al respeto, como concejal del Municipio de Chiquinquirá elevara a Procuraduría todo lo que está sucediendo porque no se puede permitir que se jueguen con los alimentos de los niños, se une a las palabras que manifiesta el Sr. Personero y Sr. Veedor Javier Rodríguez y se tomaran las medidas respectivas junto al presidente. Continua con el uso de la palabra el Rector Segundo Ortiz, le preocupa los padres de familia atraviesan una situación económica poco favorable, y una motivación grande de los niños y jóvenes es la Alimentación Escolar, preguntando si existe Plan de Alimentación para el día 24 de Marzo. Continua con el uso de la palabra la Ingeniera Anyur Villamizar, es importante si el operador se encuentra en desequilibrio económico pase el reporte para evidenciar que efectivamente se encuentra en esa situación, desde la Gobernación se hicieron unas minutas ajustadas para que hubiera una compensación en los recursos y se colocó la carne una vez cada 15 días y se dejó más la entrega de huevo, entendiendo el tema de costos, el convenio fue firmado en Noviembre del año 2021 y en estos momentos como Gobernación no se puede alternar recursos en ningún municipio, si realmente se encuentran en desequilibrio pueden pasar como se manifestó al Municipio soportado con el estudio de costos y demás y si hay recursos por parte de la Administración Municipal se podría dar, y la gobernación con el estudio de costos que realizo en el segundo semestre aportaría un porcentaje mayor si el municipio en estos momentos apoya con recursos. Tiene el uso de la palabra el Dr. Dairo Sandoval indicando que el día 24 de Marzo si habrá prestación del servicio de Alimentación Escolar, frente a lo expresado por el concejal Carlos Jiménez el proceso de licitación contempla un capital de trabajo que debe incurrir el operador, no es un capital de trabajo residual, si no que cuenta las empresas que licitan para poder ejecutar el 100% de los contratos a los que se presente entre estos el contrato con la Alcaldía de Chiquinquirá, no es una apuesta una licitación pública hay un ecuación contractual que la ley 80 del 93 provee que se debe cumplir al 100% tal cual como lo estaba expresando la ingeniera Anyul Villamizar, sin abundar más en el tema, debe mantenerse en igualdad frente a lo suscrito al inicio del contrato y siempre se debe velar para que se cumpla la ecuación contractual, en efecto el oficio que se radico se consideró que estaba al 100% de las explicaciones técnicas y económicas del por qué la difiere un estudio de costos, lo mismo con el capital de trabajo, ya que se cuenta con un capital para ejecutar un mes de X valor, en el momento en el que suben los precios, no significa que se hayan tomado una determinación de ingresar a una licitación pública sin tener los recursos pero situaciones provenientes ajenas al operador han llevado a lo que se encuentra el operador en este momento, así las cosas y atendiendo la recomendación de la Ingeniera Anyul Villamizar, se va a realizar un desglosé y se radicara un oficio el día 24 de Marzo exponiendo con facturas y cotizaciones reales que hoy se está comprando bajo el entendido de que son más de 6 y 7 productos principales de las materias primas del programa de alimentación Escolar los que han tenido estas alzas y poder justificar de la manera recomendada el desequilibrio económico. Tiene el uso de la palabra el Sr. Wilmer

Alfonso Pérez Asesor del despacho del Sr. Alcalde, escuchando todas las intervenciones hay una que lo deja muy preocupado es lo manifestado por el concejal Carlos Jiménez, si hasta hoy se ha dejado de prestar el servicio de Plan de Alimentación Escolar o si realmente como él lo manifiesta hay niños que no han recibido la ración ya que sería un tema grave, es importante que el operador sustente el oficio que hoy está presentando, porque luego de analizarlo se observa que son las cifras del DANE, más que eso son los soportes de compra y adquisición de todos los suministros que se requieren para la prestación del Servicio de Alimentación, sugiere al Sr. Alcalde a que se realice un estudio realmente de costos, darle también la razón al concejal Carlos Jiménez y es que el servicio si no se puede suspender porque se estaría frente a un incumplimiento del contrato y también estaría la entidad obligada a iniciar las acciones en contra al operador el contratista actual, el hecho de que hoy se esté solicitando una revisión del estudio de costos y del precio en el que realmente está incurriendo el operador, da lugar a la revisión obligatoria y de paso dar traslado a la Gobernación de Boyacá que es la entidad que está cofinanciando la prestación del servicio, reiterando que no da lugar a la suspensión del servicio. Tiene la palabra la Dra. Omaira Peña, en su momento el operador ha prestado el servicio del Plan de Alimentación a las Instituciones Educativas por situaciones como la de la sede Santa Cecilia, se debió continuar unas semanas con ración industrializada, sin embargo en lo corrido del tiempo el operador ha garantizado el abastecimiento y la operación del Programa de Alimentación Escolar, si han existido algunas novedades ya que el proceso ha sido de ajustes, modificaciones y apoyo por todos los actores. Interviene la Sra. Patricia Villalobos, indicando si el operador garantizara el servicio de Alimentación por el resto de tiempo del contrato, el operador debió prevenir varias situaciones con las cuentas. Interviene el Sr. Luis Salazar, indicando que la situación mencionada anteriormente se está presentando en todos los municipios, requiere de que las Administraciones Municipales pidan la revisión de la contratación a nivel Departamental y Nacional, porque realmente el Programa de Alimentación Escolar para este año está totalmente difícil, las condiciones de la contratación al comienzo eran unas y en la realidad son otras, es necesario que la Administración Municipal y Departamental den una solución. Interviene la Sra. Melba Martínez, como supervisora Departamental del convenio de Gobernación, sin embargo el Municipio de Chiquinquirá no me compete, ya que la supervisión se basa en que el Municipio cumpla con las responsabilidades en el convenio de Alimentación Escolar, pero Anyur acaba de indicar que el Municipio de acuerdo a los estudios de costos que ha presentado dentro de su jurisdicción ellos pueden aportar recursos, la Gobernación en este momento no va aportar pero en el segundo convenio estará dispuesto aportar unos recursos, el Municipio en este momento esta aportando el 17% del convenio, la situación de sobrantes no se pueden entregar a nadie y se debe consumir por los mismo estudiantes, se debe ajustar esta situación, La Dra. Omaira Peña, comenta y aclara que ningún niño se está quedando sin suministro de la ración, en su momento en todas las sedes Educativas se ha garantizado, lo que se manifiesta es que existe una diferencia en el reporte que realizan las Instituciones, se hace el reporte al operador en el ingreso a la unidad aplicativa se ve un numero disminuido de estudiantes. Se le otorga el uso de la palabra al Sr. Francisco Ramírez, indicando que admira al Sr. Sandoval con la empresa que tiene, pero no tiene la disponibilidad presupuestal para organizar esa empresa, continua cuestionando el tema de la ubicación de la bodega del operador, si el municipio va a pagar y no cumple con los requisitos y la documentación como está sucediendo, hace exaltación en que debe comprar a los empresarios del Municipio de Chiquinquirá. Interviene el Rector Máximo de León, el objetivo de la reunión es buscar soluciones y no abundar en los problemas, se tuvo la oportunidad con la Dra. Omaira y el operador de solucionar una dificultad que se presentó en la Institución Educativa Técnico Industrial Julio Flórez sede Santa Cecilia, a causa de hurto afortunadamente con la voluntad de la Administración Municipal, de la misma institución y del Operador se logró que los estudiantes tuvieran ración Preparada en Sitio, teniendo en cuenta que el programa como tal opera en la base del mercado, ni los economistas habían proyectado la dinámica que tomo para este año el mercado, igualmente desde el inicio de la contratación varios municipios se quedaron sin oferentes porque la

oferta que existía estaba muy por debajo del índice que se dio de margen de utilidad, igualmente invita a que se tenga cuidado con lo que sale de esta mesa, ya que se tuvo la dificultad, se comunicó con la Dra. Omaira se estuvo monitoreando el acceso de los estudiantes al restaurante, como decía la Dra. Omaira un gran grupo de estudiantes no están accediendo por una información que se difundió por cuestión de la leche, se convierte en hechos incontenibles, ya el operador manifestó que mañana prestaba el servicio, se podría definir una veeduría por parte del Sr. Personero y los que lo deseen acompañar sean garantes de la prestación del servicio de acuerdo a lo que está previsto en el programa, igualmente puede hacerse un cronograma para verificar la fecha exacta en que se pagara a las ecónomas, así mismo para la solicitud del operador definir una mesa técnica determinando la viabilidad financiera y jurídica siempre y cuando sea posible, la idea es unir voluntades ya que los únicos perjudicados serían los estudiantes. Toma la palabra la Dra. Omaira Peña, ratificando la invitación de apoyar la supervisión durante el suministro del complemento alimentario en las Instituciones Educativas, por parte de la Administración Municipal se estará haciendo el acompañamiento por parte de la supervisión y el Equipo de la Secretaria de Integración Social Familia y Educación. Continua con el uso de la palabra el Concejal Carlos Jiménez, indicando que no sabe si lo están malinterpretando, no ha manifestado que hasta el día de hoy los niños no se han quedado sin alimentación, le preocupa el día de mañana los niños se queden sin alimentación porque estuvo haciendo un seguimiento en diferentes Instituciones Educativas y no les han llevado alimentos para que las ecónomas realicen el alistamiento para preparar el día de mañana. Tiene el uso de la palabra el Rector Alejandro Maldonado, es un problema estructural viene del Ministerio de Educación, Departamento y el Municipio, ya que el problema es nacional, si la Gobernación se compromete desde el segundo semestre a realizar esos ajustes que al diario pasan en el país, le queda la responsabilidad al Municipio se realice ese ajuste y no colapse el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Chiquinquirá, lo que se ha exigido al operador se subsane. Tiene el uso de la Palabra el Sr. Alcalde, manifiesta la preocupación que se está dando por la situación que se presenta con el Programa, si el operador va a garantizar el suministro de los alimentos para el resto de semana, se solicita continuar mientras se logra buscar la alternativa de sacar este proceso adelante, sin embargo apreciados Rectores, Señores veedores, Sr. Contratista, Delegados de la Gobernación y demás, la Administración Municipal no tiene el presupuesto, si la Gobernación hoy manifiesta de tener dificultades para poder apalancar el programa, como será el Municipio de Chiquinquirá que no tiene ni siquiera como atender todas las emergencias que se tienen en este momento, hoy se recibió la parte final de los recursos del balance y donde se tiene a disposición $ 84.000.000 para poder maniobrar durante este año, es muy difícil que como Alcalde se pueda comprometer a soportar los incrementos que están generando los costos de la ración y esto llevaría a una suspensión del Programa o algo mas incluso catastrófico, solicita al delegado de la Gobernación a revisar el tema de Chiquinquirá, se hizo el esfuerzo de avanzar la contratación, con el propósito de los niños mantuvieran su calidad en la prestación del servicio, pero llega un escenario que sale de las manos esta situación, no es que no se quiera invertir, pero se tendría que desmontar todo el presupuesto para poder organizar todo nuevamente, no es fácil por los demás programas y necesidades del Municipio no dan espera, se ha hecho una sesión importante donde como Municipio se deja claro que se ha prestado la voluntad para que el Programa se logre concretar a cabalidad, si no se replantean estas condiciones y precios seguramente el operador actual o cualquier otro operador no va a poder soportar la situación y se verá en la obligación de entregar el contrato, el llamado es a revisar con la Dra. Omaira Peña y Sr. Operador como se va a garantizar el servicio estos días, mientras la Gobernación plantea una solución. Toma la palabra la Dra. Omaira Peña, por compromiso formal reporta el operador, el día 24 de Marzo se va a garantizar el servicio del Programa de Alimentación Escolar, le reportan que ya llegó el fruver y el abarrote para poder suministrar a las Unidades Aplicativas, solicita manejar con confidencialidad la información de este comité ya que se puede desinformar con algún comentario que salga de parte de los integrantes e invitados del comité, generando malestar al sector de padres de familia y sector educativo, comentar que el operador debe

en el menor tiempo posibles los ajustes de la fase de alistamiento para continuar con el proceso de desembolso por parte del departamento, el operador debe remitir el informe de costos al Municipio, a los señores rectores se pide la marcación de titulares de derecho frente a la base de datos del SIMAT y realizar un seguimiento de manera permanente de los estudiantes que ingresan al Restaurante Escolar, se pueda continuar con el proceso operativo y se garantice el Programa de Alimentación Escolar. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Jiménez, solicita que mantengan informados a las personas relacionadas al comité de Plan de Alimentación Escolar, ya que se quiere conocer el resultado de la reunión con el Sr. Alcalde. Se le concede el uso de la palabra al Sr. Javier Rodríguez, finalmente para solicitar las copias de las actas que se han realizado este año con razón a que se van a necesitar con las cosas que debe hacer respecto al PAE y se encuentra de acuerdo con el Concejal Carlos Jiménez.

5. Proposiciones y varios

Se da por culminado el Segundo Comité Extraordinario a las 6:27 p.m. luego de agotar toda la agenda propuesta para el día de hoy, agradecer la participación y el compromiso con el Plan de Alimentación Escolar, desenado una Feliz Noche .

Omaira Peña Peña
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación,

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Natalia Villamil		Omaira Peña Peña		Omaira Peña Peña	
Nombre del documento					**Versión**
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		